Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4245 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 359.879, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 05 de diciembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 359.879; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 3953/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, por la cual se declara desierto el llamado a contratación directa nº 22/2019 "reposición de agua mineral con provisión de bebederos – ad referéndum - plurianual" id Nº 359.879, convocado por el sistema nacional de formación y capacitación laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y se autoriza la realización de un nuevo llamado;.----------

Que, en fecha 02 de diciembre de 2019, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 359.879.----

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "En base a todo lo expuesto anteriormente, conforme a los "Criterios de Adjudicación"... **SOME S.A.C.I.A.**, con RUC Nº 80020681-9, por el monto total de Gs. Gs. 21.320.000.- (Guaraníes veintiún millones trescientos veinte mil); IVA INCLUIDO.----------

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 310 "Productos Alimenticios", para el Ejercicio Fiscal 2019. La partida presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del citado Ejercicio.----------

Que, que el procedimiento fue aprobado mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 99/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4245/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 359.879, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º ADJUDICAR, a la firma **SOME S.A.C.I.A., con RUC Nº 80020681-9, por el monto total de Gs. Gs. 21.320.000.- (Guaraníes veintiún millones trescientos veinte mil); IVA INCLUIDO,** correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 **"REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 359.879**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos, correspondientes al llamado a CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMEN HAGUE ALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4245/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 359.879, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DIRECTA Nº 22/2019 **"REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 359.879**; ----------

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

SINAFOCAL

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS